

## EDICTO

**Nº Edicto:** 464

**Carátula:** BERROS JOSE LUIS Y OTROS C/ DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS Y A.R.S.A. S/ AMPARO COLECTIVO(c)

**Número de Expediente:** Recep.:S-2RO-9-C2016

1ª Ins.:S-2RO-9-C5-16

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 13/08/2018

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:**

**Cantidad de días de publicación en el B.O:**

**Número de Boletín:**

**Texto del edicto:** La **Dra. LAURA FONTANA**, a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil y de Minería nº CINCO de General Roca (RN) sito en calle San Luis nº 853, 2do piso de esta ciudad, Secretaría ÚNICA, de la Dra. SELVA ARANEA, COMUNICA, en los autos caratulados: **"BERROS, JOSE LUIS Y OTROS C/ DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS Y A.R.S.A S/ AMPARO COLECTIVO" (Exdte nº S-2RO-9-C5-16)**, un grupo de vecinos de la ciudad de General Roca han iniciado amparo colectivo en los términos de la ley 2.779 en protección del ambiente a fin de obtener por parte del Departamento Provincial de Aguas y Aguas Rionegrinas S.A. el cese de las permanentes y continuas pérdidas de agua potabilizada por cañerías rotas u otros defectos en la calle Güemes desde calle Mendoza hasta la planta potabilizadora sita en calle Padre Alejandro Stefenelli de la ciudad de General Roca. **Determinándose que el colectivo involucrado resultan ser los vecinos de General Roca, por lo que se cita a aquellos que estimen pertinente a hacer uso de la opción de ser parte del proceso; como así otorgar la posibilidad de comparecer como parte o contraparte a todas aquellas asociaciones que pudieran representarlos a los efectos de que la sentencia pueda serle opuesta; los que deberán presentarse ante este Juzgado y Secretaría dentro de los DOS DIAS posteriores a la publicación por este medio. Hágase saber que se ha fijado audiencia de conciliación realizarse en la sede del Tribunal para el día 7 DE SEPTIEMBRE de 2018 a las 10 HORAS.** Publíquese por TRES DIAS en Boletín oficial, medio radial y página web SECRETARIA, 10 de agosto de 2018.

Selva Aranea  
Secretaria